



# Prohíbe INE a funcionarios de Morena asistir a eventos anticipados de campaña

FABIOLA MARTÍNEZ, ROBERTO GARDUÑO Y JARED LAURELES

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a Morena y 30 funcionarios (entre ellos cuatro aspirantes a la Presidencia de la República y al propio jefe del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador) abstenerse de realizar o participar en actos anticipados de campaña, como los del mes pasado en Toluca y Coahuila.

Esa indicación se denomina "tutela preventiva", a partir de la cual, en este caso, se prohíbe a los implicados la realización y difusión de actos anticipados de proselitismo.

La comisión instruyó también el retiro de mensajes en redes sociales alusivos a la reunión del pasado 26 de junio en Coahuila, por tratarse de un acto al que calificó de "probablemente ilícito" y "parte de una estrategia proselitista adelantada".

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, incluida en la lista, negó haber violado la ley y opinó que los consejeros electorales "están buscando donde no hay". En breve declaración a la

prensa expresó: "Al ratito van a estar buscando qué fue lo que dijimos cuando éramos pequeñitos"

En tanto, Morena respondió que está en libertad de hacer actos políticos y asambleas informativas, y señaló que si alguno de los participantes "pudiera o no aspirar a algún cargo en el futuro, es absurdo que el INE pretenda limitar su participación desde ahora". Agregó que impugnará el resolutive "ridículo y desproporcionado".

Al mismo tiempo, les reprochó su "silencio cómplice" frente a "las evidencias de cómo el líder del PRI tuvo financiamiento ilícito" en 2021.

Subrayó que por hechos como los anteriores es necesaria la reforma electoral, para que los consejeros se vayan a competir como candidatos por el PRI o el PAN, "pero no estar de hipócritas asumiéndose como árbitros electorales".

Las resoluciones de la Comisión de Quejas se desprende de un recurso interpuesto por el PRD, respecto a que la asamblea morenista, denominada Unidad y Movilización, fue un evento anticipado de campaña y que con ello se violaron los principios de equidad e imparcialidad.

Días antes, la oposición había presentado una queja prácticamente idéntica, respecto a la asamblea del 12 de junio en Toluca, pero en esa ocasión los consejeros electorales negaron la solicitud, "por tratarse de un hecho aislado".

Esta vez la Comisión consideró procedente dictar medidas cautelares, al advertir riesgo de repetición, en el futuro inmediato, de "actos presumiblemente ilícitos en tanto evidencian una posible estrategia de proselitismo electoral".

Por eso, ordena a Morena abstenerse de organizar, convocar y realizar actos proselitistas iguales o similares a los antes citados.

La invitación va también para 30 personas del servicio público; la lista es encabezada por Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno de la Ciudad de México; Adán Augusto López, secretario de Gobernación; Ricardo Monreal, senador, y Marcelo Ebrard, canciller; incluyó a Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena, y a otros legisladores de ese partido. Incluye a gobernadores en funciones y electos de ese partido, así como a Delfina Gómez, titular de la SEP.